



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Objeto:

Control semestral de seguimiento de observaciones pendientes de regularización y de planes de acciones correctivas de desvíos y/o irregularidades

Período auditado:

Año 2018 hasta junio 2020, inclusive.

Normativa relevante:

Ver Anexo I del Informe.

Equipo auditor:

Titular de la UAI:

Dra. María Fernanda Barrio.

Subgerente Operativo – Soporte de Auditoría II:

Dr. Juan H. Igoillo.

Equipo de Trabajo:

Dra. Paloma Van Der Beken.

Arq. María Eugenia Cepeda.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°002/21

Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana

Alcance:

El seguimiento de observaciones se realizó con respecto a los informes emitidos desde el año 2018 hasta junio de 2020, inclusive, por esta Unidad de Auditoría Interna y la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires.

Las tareas de campo se iniciaron con fecha 05 de enero de 2021 y finalizaron el 08 de marzo de 2021. Las mismas fueron llevadas a cabo al igual que las tareas posteriores de confección y emisión del Informe, de manera remota bajo la modalidad de teletrabajo, todo ello en razón de la emergencia sanitaria declarada en virtud del coronavirus (COVID-19); y las medidas de aislamiento y distanciamiento social según lo establecieron el Decreto 297-PEN/2020 y el Decreto 1033-PEN/2021 y sus respectivas prórrogas modificatorias.

El Informe corresponde al Proyecto N° 02 de la Planificación Anual 2021.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica. No se consignan las principales observaciones dado que las mismas ya han sido enumeradas en los informes respectivos y el presente se trata de un informe de seguimiento de dichas observaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Sobre un total de 19 observaciones, un 84.21% (26,32% regularizadas y 57,89% en proceso) han experimentado un tratamiento positivo por parte de las áreas auditadas, mientras que un 15,79% corresponden a observaciones "No Regularizadas", no habiéndose presentado en este informe observaciones de carácter "No Regularizables".